ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 192

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
UPZ:	(54) Marruecos
BARRIO:	Arboleda Sur
DIRECCION:	Carrera 10 # 48 C - 03 Sur
FECHA DE VISITA:	Diciembre 2 de 2004
SOLICITANTE:	Inspección 18 A Distrital de Policia
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 10 # 48 C - 03 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

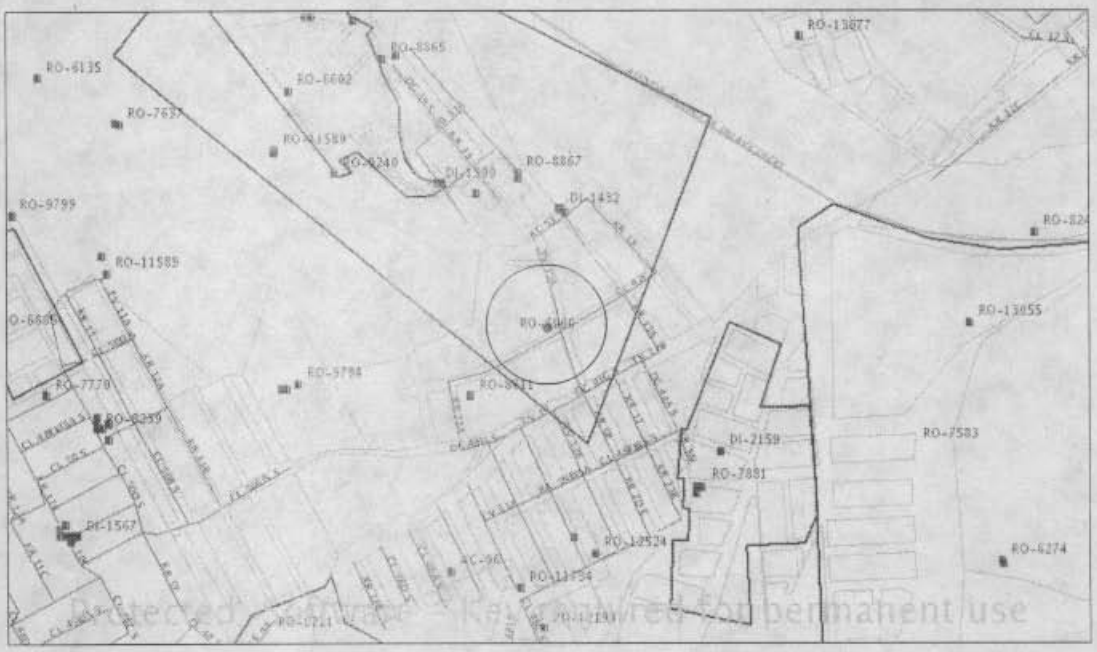

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las caracteristicas y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico. Por lo tanto este concepto no puede ser usado como prueba en ningún proceso que pretenda establecer la responsabilidad o las causas de los daños encontrados y descritos en éste.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía dentro del proceso de Querella 5223/03. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo dadas las condiciones físicas de la edificación fue posible el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En la actualidad en el sitio se encuentra una edificación de un piso construida en muros de mampostería de ladrillo de arcilla cocida. La estructura de la vivienda esta conformada por estos muros. La cubierta existe únicamente en un sector y esta conformada por una placa maciza de concreto reforzado apoyada directamente sobre los muros. No existen acabados como pañete de recubrimiento, en ninguno de los elementos. La edificación tiene aproximadamente 30 años de construida. En la actualidad no se encuentra habitada ni se le esta dando uso, su fachada se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación presenta alto deterioro y denota falta de mantenimiento como se observa en la foto 2, se observa que algunos muros han sido demolidos total o parcialmente, ver foto 3, sin embargo los que se mantienen no presentan agrietamientos ni afectaciones que indiquen un colapso inminente, como se ve en las fotos 4 y 5. Los muros están expuestos directamente a la intemperie y en el inmueble no existe cerramiento por lo que puede ser afectado por vandalismo. La porción de placa de concreto que sirve de cubierta a un sector no presenta fisuras pero el acero de refuerzo que esta dispuesto para la continuación de la placa se encuentra expuesto y presenta alto grado de corrosión, ver foto 6.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.



Foto 2. Se denota falta de mantenimiento.

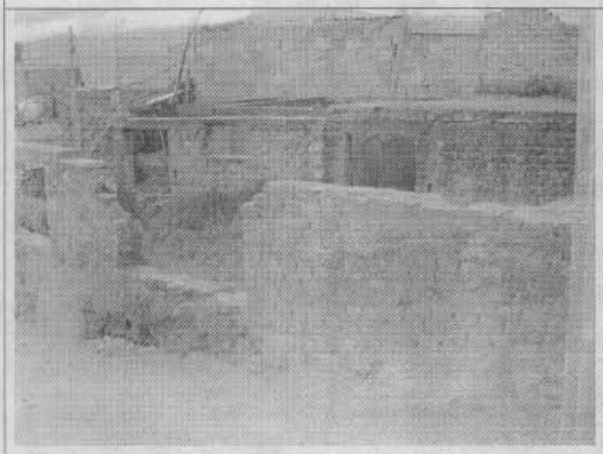

Foto 3. Muros parcialmente demolidos.

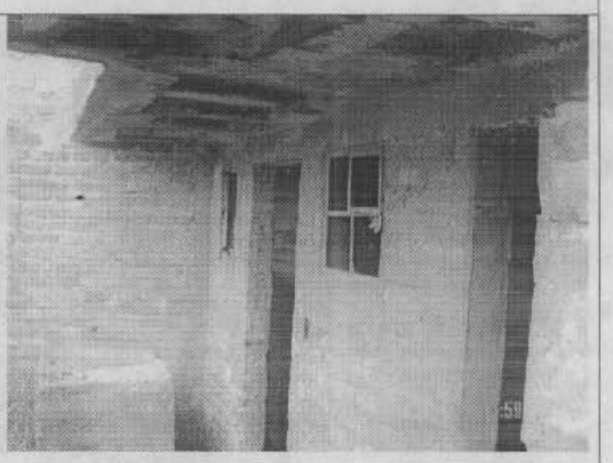

Foto 4. Sector con cubierta que no presenta daños.

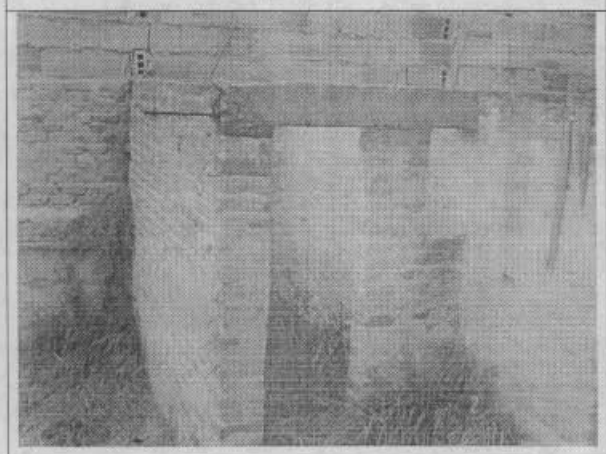

Foto 5. Internamente no se detectan daños.



Foto 6. Corrosión del acero para continuación de la placa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación objeto de este concepto **NO AMENAZA RUINA**. Al momento la edificación no es habitable por condiciones funcionales, pero los elementos encontrados no presentan inestabilidad estructural.

Sin embargo el estado de deterioro debe ser corregido; por tanto, para garantizar la estabilidad y habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales, se considera necesario que los propietarios o responsables de la construcción adelanten las siguientes recomendaciones:

- Reconstruir o demoler definitivamente los muros que se encuentran parcialmente demolidos
- Construir un cerramiento general del predio, para evitar vandalismo y otras afectaciones
- Si se desea utilizar el acero de refuerzo que se encuentra expuesto para hacer la continuación de la placa se debe retirar el material corroido
- En caso de que no se atiendan las anteriores recomendaciones se debe demoler definitivamente la edificación ya que el deterioro puede seguir avanzando y llevar los elementos a un estado de posible colapso a mediano plazo

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Vo. Bo. **DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica

Aprobó:

Vo. Bo. **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Coordinador Técnico